

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	Resolución No (432) de 2015 "Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad"	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades legales


CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 413 de fecha 22 de Junio de 2015, se aceptó la RENUNCIA al señor OMAR HERNANDEZ RANGEL, Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Tecnico, del Grupo Control Vial, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
2. Que se elevó solicitud de autorización de prórroga de nombramiento provisional a la CNSC, quienes se pronunciaron mediante correo electrónico manifestando: En respuesta a la solicitud enviada mediante Auto del Consejo de Estado del 05 de Mayo de 2014, se declaró la suspensión provisional de algunos apartes del Decreto 4968 de 2007 y de la Circular N° 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento.
3. Que mediante Auto del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA – SUBSECCION B, CONSEJERO PONENTE: Dr GERARDO ARENAS MONSALVE, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce (2014), RESUELVE: **Declarase la suspensión provisional** de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto N° 4968 de 2005 "por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007" y la Circular N° 2005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNCS.
4. Que la CIRCULAR de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, N° 003 de fecha 11 de Junio de 2014, establece: "En virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular N° 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente...".
5. Que teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 y las normas aplicables a los sistemas de carrera administrativa, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la norma citada.
6. Que mediante Certificación No. 103 de fecha 23 de Junio de 2015, la Doctora Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor, Código 105, Grado 01, certifica que: "La

KM 4 VIA GIRON - TELÉFONOS 6809966 Ext. 103-104 FAX 6809601

BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS

www.transitobucaramanga.gov.co
correo@transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	Resolución No (002) de 2015 “Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad”	Página 2 de 2

señora YULY SMITH MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.726.348, cumple con los requisitos para ser nombrada en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, establecidos en la Resolución N° 062 de fecha 21 de Febrero de 2011, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

7. Que como consecuencia de lo anterior y por necesidad del servicio se requiere hacer un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad.
8. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir del primero (1°) de Julio del 2015, nombrar en PROVISIONALIDAD a la señora YULY SMITH MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.726.348, en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad, el cual se encuentra en vacancia definitiva, con una asignación mensual de \$1.860.456.oo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, **23 JUN 2015**

El Director General

RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE

Proyectó aspectos administrativos y técnicos:
Dr. Alfonso Serrano Ardila, Secretario General.
Dra. Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor Grado 01
Revisó aspectos jurídicos
Dra. Yhadira Fernanda Gamboa Lamus, Jefe de Oficina Asesora Jurídica

24 JUN 2015

MEMORANDO DE ENTENIMIENTO DE CONVENIO DE LA RESOLUCIÓN

No. MS 432 Fecha 23.06.15
Yuli Smith Martínez

El suscrito/a

El Notificado Yuly Smith Martínez
La Secretaría General